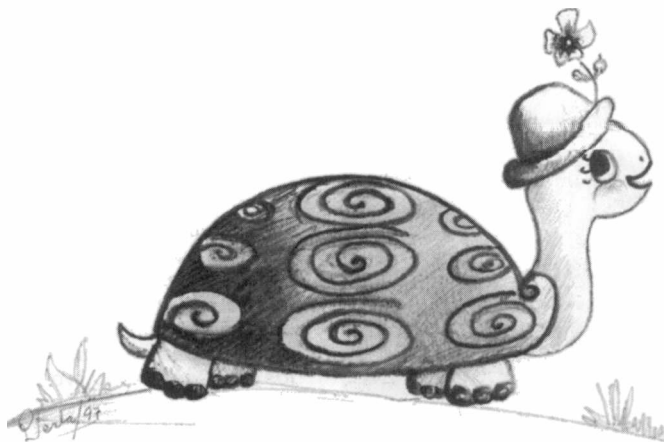


# Notas BREVES

Adrián Fortino (\*)

## MANUELITA ¿ADÓNDE VAS?

A fines de la década del '60 tuvo gran éxito el tema musical "Manuelita, la tortuga", creado por la cantante y compositora María Elena Walsh. Lo que ella seguramente no imaginó, fue que las tortugas terrestres, *Chelonoidis chilensis* (Gray), se convertirían rápidamente en las mascotas predilectas de chicos y grandes. Estos reptiles eran vendidos como animales perfectos, pues no generaban ruidos molestos, requerían de pequeños espacios, no resultaban agresivos y durante los meses de frío, no había que darles de comer. Además, su dieta era de muy fácil preparación y si uno se olvidaba de alimentarlas, podrían sobrevivir hasta seis años sin ingerir alimentos, argumento que no es del todo cierto. Además, los chicos se sentían fascinados por su inusual morfología, convirtiéndola pronto en objeto de experimentación. Tal es así que la usaban como coche de colección al intentar hacerlas rodar, las hacían esconder dentro del caparazón



introduciéndoles los dedos, las daban vuelta y las hacían girar como trompos, y si se les caían, por lo general no se rompían. Así fueron sujeto de diversos martirios sin siquiera "quejarse".

Mientras en los tocadiscos sonaba en 33 revoluciones por minuto el tema musical, mucha gente al escuchar: "...en la tintorería de París la pintaron con barniz...", se olvidaba del contenido metafórico de las estrofas de la canción y se encargaba de darles una mano de pintura en el caparazón. Como si fueran piezas de cerámica, sus placas dérmicas brillaban con vivos colores; los motivos eran variados, llegando incluso a lucir los colores representativos de los equipos de fútbol. También fueron objeto de otras torturas, como la perforación del caparazón, para poder atarlas con el fin de impedir que se escaparan del jardín, y otras atrocidades que no vale la pena mencionar.

Fue tal la demanda de "Manuelitas", como así se apodó a estos quelonios, que desde hace tiempo están en peligro de extinción, figurando en el apéndice II del C.I.T.E.S. En el orden nacional su estatus es el de VULNERABLE, con prohibición total de exportación. Están también citadas en la Red Data Book (Libro Rojo de las Especies en Peligro). A pesar de las restricciones vigentes se las sigue comercializando ilegalmente en "ferias de animales", negocios del ramo, veterinarias, etc, donde el maltrato sigue siendo corriente ( Fig. 1). Y ante

la pregunta ¿no está prohibida la venta de tortugas? se alega que provienen de estaciones de cría de Santiago del Estero y Córdoba, hecho no muy creíble debido a que por ser tediosa su crianza (los huevos pueden tardar 9 a 12 meses para que eclosionen) se prefiere extraer animales del medio ambiente. A esto se agrega que para que esté en condiciones de venta, un ejemplar debe contar con dos o tres años de edad. Resulta entonces irrisorio el precio que se abona por ellas después de un período tan largo de cuidados, constituyéndose en un juguete de bajo costo. Pero entendamos que una tortuga no es un juguete, sino un ser vivo. Si consideramos que por año mueren aproximadamente 20.000 tortugas de las 75.000 vendidas, reflexionemos acerca de que nuestro regalo puede transformarse en pocos meses en un cadáver.

Cabría preguntarnos -nosotros adultos- por qué queremos que los animales silvestres sean nuestras mascotas, por qué antes de adquirirlos no nos informamos, y por qué transformamos una canción de amor, llena de la imaginación con que sólo María Elena Walsh puede deleitarlos, en el martirio de un animal indefenso.

(\*) Diseñador Gráfico UBA

**Fuentes:**  
*Amphibia & Reptilia (conservación). Grupo Herpetofauna, Fundación Vida Silvestre Argentina. Vol. 1, números 1 y 2 (1986). Zoolplatense. Revista del Jardín Zoológico y Botánico de La Plata. 2 (2) (1987).*



Fig. 1. Venta de tortugas en una feria de animales (fotografía del autor).